



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

copla

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 21/10/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1267/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC_ San Pedro
LUGAR/LOCALIDAD:	Antequera
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	1.172.524	16/10/2025 07:00:00	16/10/2025 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

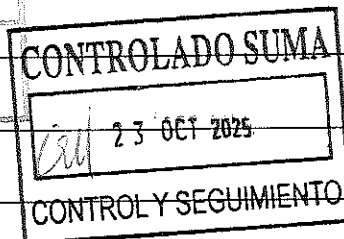
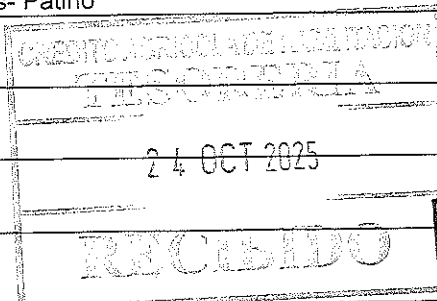
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
032758	16/10/2025 07:00:00	16/10/2025 16:00:00	29.920	30.250	330

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Educacion Financiera a Comite de Mujeres- Patiño



V°B° Jefe Inmediato
C.P. Mario M. Román Jara
Gerente General

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1385/2025

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 14 de Octubre del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL NORTE
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Realizar Educación Financiera - compañía Patiño
LUGAR/LOCALIDAD:	Antequera
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

ADRIÁN GONZÁLEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habilitación

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilómetros a recorrer (estimado): (300 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	CESAR ALCIDES ROJAS DÍAZ	4.436.139	16/10/2025	16/10/2025	1.0	270.000	270.000	
2	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	1.172.624	16/10/2025	16/10/2025	1.0	350.000	350.000	
TOTAL							620.000	

CONTROLADO SUMA
23 OCT 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Jefes/a

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1267

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 15 de octubre de 2025

VISTO: El expediente N° 10579, de fecha 14 de octubre de 2025, y compromiso presupuestario N° 2838/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ANTEQUERA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar Jornada de Educación Financiera en la compañía Patiño.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CESAR ALCIDES ROJAS DÍAZ	4.436.139	16/10/2025	1.0	270.000	270.000
JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	1.172.524	16/10/2025	1.0	350.000	350.000
TOTAL					620.000

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

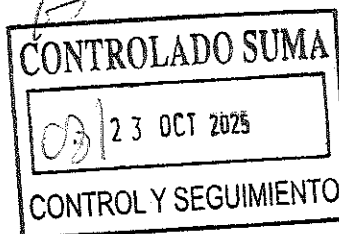
DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General



ES COPIA

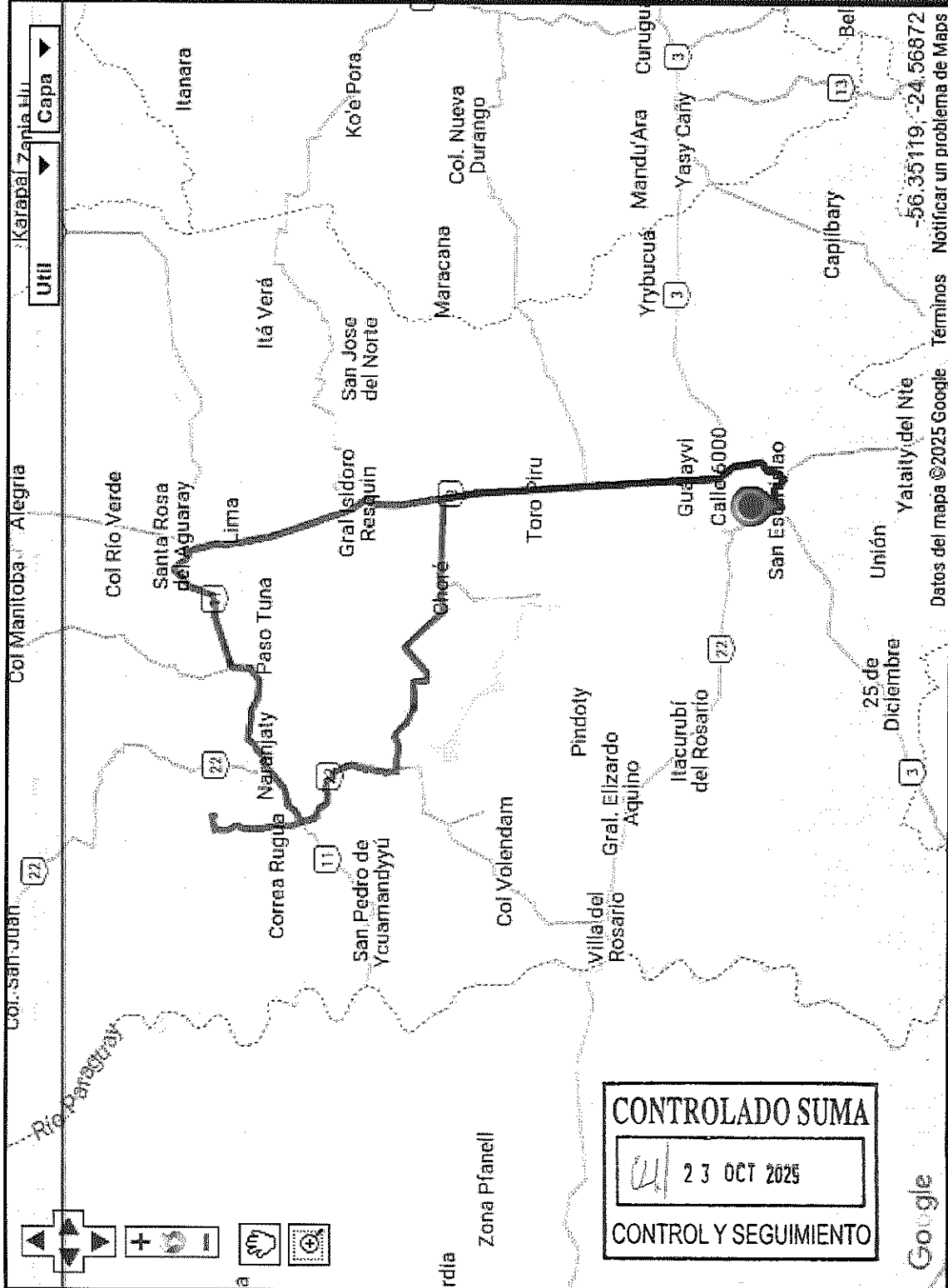
Daisy Maldonado
Secretaría General



También puede guardar la configuración general de todos los mapas haciendo click en el diskette de la barra de herramientas en la parte superior derec

LOCALIZAPY

MAPA Nº1



CONTROLADO SUMA
23 OCT 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Google

Datos del mapa ©2025 Google. Términos. Notificar un problema de Maps

Miscelaneas

CUENTA: M.323 - FORD RANGER



HISTORICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.323 - FORD RANGER

VELOCIDAD PROMEDIO: 80 km/h

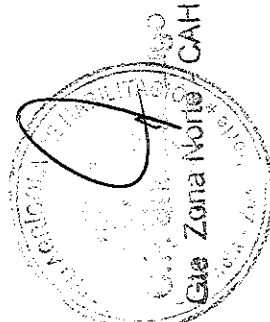
VELOCIDAD MÁXIMA: 139 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 330km 977m

DESDE: Jue 16 Oct 25 - 07:00:00

HASTA: Jue 16 Oct 25 - 17:00:00

Eventos (137)





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 032758

Ordinario	X	Extraordinario	
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AATC-062
Marca	FORD	Rasp. N°	
Conductor autorizado	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	Reg. N°	
Días est. de la misión desde	13/10/2025	Hasta	17/10/2025
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00
Km. de salida	29076	Fecha de salida	13/10/2025
Km. de vuelta	30430	Fecha de regreso	17/10/2025
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	1354
Lts. comb. cargados			
Trabajos a realizar	Gestiones Administrativas en Area de Influencia, Viaje a Asuncion ., y Dptos de San Pedro., Concepcion, Canindeyu, Amambay, otros.		
Obs.	Otros conductores: Cesar Rojas , Cirilo Diaz		

N° de orden asign. 323

Area asig.

DIRECCION DE

SERVICIOS

ADMINISTRATIVOS

CONTROLADO SUMA

23 OCT 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Hora de salida

Hora de vuelta

Consumo est.
litros/100Km.

12

ORIGINAL



JULIO CESAR LUGO MARTINEZ

Responsable del área al que fue asignado el
automotor